RESOLUCION Nº 1022 /2015

"POR LA CUAL SE DISPONE LA CANCELACION DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA N° 16/2015 – ADQUISICION DE ACCESORIOS PARA LAS POSADAS TURISTICAS A SER INAUGURADAS – ID N° 293.671"

Asunción, 28 de octubre del 2015

VISTO: El Memorándum UOC N° 317/15, emitido por la Dirección de Adquisiciones (UOC) de la SENATUR; y,

CONSIDERANDO: Que a través del mismo, la Dirección de Adquisiciones (UOC) ha elevado el Informe de Evaluación emitido por el Comité de Evaluación (conformado por Resolución N° 969/15) correspondiente al proceso de Contratación Directa (CD) N° 16/2015 *"ADQUISICION DE ACCESORIOS PARA LAS POSADAS TURISTICAS A SER INAUGURADAS* – individualizado con el ID N° 293.671". por un monto total de Guaraníes Cincuenta y ocho millones trescientos setenta y cinco mil (Gs 58.375.000), para el presente ejercicio fiscal, conforme a la línea presupuestaria 12-01-02-06-07-0-00, siendo los rubros afectados 260 *"SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES" y 320 "TEXTILES Y VESTUARIOS"*, con fuente de financiamiento 30.-

Que, según consta en el Informe de Evaluación, en fecha el 31 de agosto del corriente año, la Dirección de Adquisiciones (UOC) procedió, en un acto formal y público, a la apertura del sobre cerrado y lacrado presentado por el oferente, todo según el procedimiento contenido en el artículo 24 de la Ley Nº 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.-

Que, en el Informe de Evaluación consta que el Comité de Evaluación, evaluó las ofertas de las empresas **ARTESANIA SANTA BARBARA Y SERTRANS PUBLICITARIA S.R.L.**, a los efectos de verificar el cumplimiento de los requerimientos sustanciales, formales y de las Especificaciones Técnicas establecidas para el presente llamado, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley Nº 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.-

Que, el Comité de Evaluación ha recomendado la Cancelación del procedimiento de Contratación Directa N°16/15 para la "ADQUISICION ACCESORIOS PARA LAS POSADAS TURISTICAS A SER INAUGURADAS" en virtud del Art. 31 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", conforme a lo informado por la Dirección de Prestaciones Turísticas de la SENATUR a través del Memorandum DPT N° 241/2015, que lo pertinente dice: "...que las especificaciones técnicas consignadas en la Carta de Invitación Estándar no corresponden a las especificaciones técnicas por la SENATUR..."

Que el artículo 242 de la Constitución Nacional expresamente dispone que: *"Los Ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras…"*.-

Que por Decreto N° 25, de fecha 16 de agosto del 2013, fue designada la Señora Marcela Inés Bacigalupo de Lezcano, con C.I. N° 618.781, como Secretaría Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR) dependiente de la Presidencia de la República.

POR TANTO, en virtud a las atribuciones constitucionales y legales

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO

R E S U E L V E:

Art. 1° **DISPONE** la cancelación del procedimiento de Contratación Directa Nº 16/2015 para la ***"ADQUISICION DE ACCESORIOS PARA LAS POSADAS TURISTICAS A SER INAUGURADAS* con ID N° 293.671"**, en virtud del Art. 31 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Christian Isaías López Cañete
Jefe Dpto. de Mesa de Entrada - Secretaría General
Secretaría Nacional de Turismo

P/A Res 960/15

RESOLUCION Nº 1022 /2015

"POR LA CUAL SE DISPONE LA CANCELACION DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA N° 16/2015 – ADQUISICION DE ACCESORIOS PARA LAS POSADAS TURISTICAS A SER INAUGURADAS – ID N° 293.671"

Art. 2° **AUTORIZAR** a la Dirección de Adquisiciones (UOC) a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) la **Cancelación** del llamado individualizado con el **ID N° 293.671**, para su difusión en el Portal Oficial de las Contrataciones del Estado.-

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-

MARCELA BACIGALUPO
Ministra Secretaria Ejecutiva

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCION

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Christian Isaías López Cañete
Jefe Dpto. de Mesa de Entrada - Secretaría General
Secretaría Nacional de Turismo
P/A Res. 960/15

Destinatarios;
Secretaria General
Dirección de Adquisiciones (UOC)
UOC/MDLR